

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS I

GRADO D. C.F. DE G.B.

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica


CONCRECIÓN ANUAL

1º G.D.C.F.G.B. (Servicios Comerciales) Ámbito de Ciencias Aplicadas I

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha: 10/11/2025 21:08:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5Njl4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06
			

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHEQTFFQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS I
GRADO D. C.F. DE G.B.
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Instituto de Enseñanza Secundaria Mediterráneo es un centro público de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ubicado en Estepona, una población de la Costa del Sol Occidental a unos 83 kilómetros de la capital malagueña. Estepona, situada a nivel del mar, cuenta con una población que supera los 68.000 habitantes, aunque en los meses estivales los supera con creces. El centro se encuentra en la calle Melilla, número 20, de Estepona, cerca del paseo marítimo. Su área de influencia respecto a la procedencia del alumnado viene determinada principalmente por los dos colegios públicos adscritos, el Colegio de Primaria Víctor de la Serna y el CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés), aunque también recibe alumnado de otros centros educativos de la localidad y de fuera de ella, que solicitan plaza en nuestro instituto.

El Centro está situado en un barrio obrero que alberga comunidades extranjeras, especialmente de la comunidad musulmana, lo que ha provocado que el centro tenga un importante número de alumnos de esta comunidad. También es destacable que contamos con alumnos matriculados de más de 33 nacionalidades, mayoritariamente de Latinoamérica, Europa del Este, Marruecos, Reino Unido y China, así como alumnado español, pero con ascendencia extranjera. Además, en el Centro hay escolarizado alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), derivadas de discapacidad, de dificultades específicas de aprendizaje, y algunos de los alumnos extranjeros son atendidos en ATAL (aulas temporales de adaptación lingüística).

La población asentada en el entorno presenta características muy diversas, tales como, empleados por cuenta ajena, funcionarios, propietarios de pequeños comercios, profesiones liberales, personas jubiladas, y parados, así como población inmigrante; instalándose en la zona comercios de procedencia musulmana. En consecuencia, los alumnos provienen de diversas clases sociales, configurando un Instituto interclasista. Actualmente las principales fuentes económicas del municipio son el sector turístico y el sector servicios. De los servicios e instalaciones que ofrece el barrio, destacamos: el polideportivo Las Viñas, dos colegios de educación primaria, adscritos a nuestro centro, un colegio de educación infantil, un centro de salud y un centro cultural musulmán.

2. INSTALACIONES Y SERVICIOS

El IES Mediterráneo se encuentra situado sobre una parcela cercada en su totalidad con una puerta de acceso peatonal y otra para vehículos. También cuenta en la parte trasera con una puerta pequeña y un portón grande para las emergencias. Actualmente los accesos están abiertos para la entrada y salida del alumnado para que esta sea escalonada, evitando embotellamientos. Consta de un edificio principal de una planta, y otra zona nueva que tiene dos plantas. También cuenta con un gimnasio anexo al mismo, utilizando el patio como pistas polideportivas. Este curso el alumnado dispone de vestuarios y baños en el gimnasio.

El centro está formado por una edificación con dos módulos separados: un edificio principal, al que se anexa otro edificio de tres plantas de construcción más reciente.

El edificio Principal es de dos plantas de altura, de construcción simétrica tomando como punto medio el recibidor de entrada. En la planta baja, a la derecha del recibidor se encuentran situadas ocho aulas ordinarias, los servicios de alumnos, alumnas, profesores, profesoras, minusválidos y la cafetería. A la izquierda se encuentran las dependencias de conserjería, administración, despachos de Jefatura de Estudios, Secretaría, Dirección, Orientación, Sala de Profesores y Sala de Visitas. Siguiendo el pasillo se encuentra la Biblioteca, el Aula-taller de Tecnología, el Departamento de Tecnología, el Aula de apoyo a la integración y al fondo del pasillo se encuentran el Salón de Actos y la casa del conserje. Junto al Salón de Actos se encuentran unas escaleras que conducen a una de las salidas de emergencia del centro y a la puerta de acceso al sótano, lugar destinado al almacenamiento de mobiliario y material de uso poco frecuente.

En la primera planta, a la que se accede por tres escaleras diferentes y una rampa, se encuentra la segunda conserjería, servicios de alumnos, alumnas, profesores, profesoras y minusválidos. En el ala derecha del edificio se encuentran ocho aulas ordinarias y en el ala izquierda, el aula de Diversificación y ocho pequeños despachos. Siete de estos despachos se destinan a Departamentos Didácticos y el otro se utiliza como Aula de Convivencia y Aula de ATAL. Siguiendo el pasillo, a la izquierda, se encuentra el aula específica de Educación Especial, y dos aulas ordinarias.

El edificio de nueva construcción consta de tres plantas que se anexa al edificio principal y que se comunica con este mediante pasillos en la planta baja y primera. Las tres plantas de este edificio están comunicadas por escaleras y ascensor. También existe un acceso a este edificio desde el patio. En la planta baja del edificio se encuentran cuatro aulas ordinarias, aseos de alumnos/as y un pequeño almacén. En la primera planta, cuatro aulas

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5Njl4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H Nº.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHEQTFFQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F Nº.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

ordinarias, aseos de profesores, profesoras y minusválidos, así como un pequeño almacén. En la segunda planta, dos aulas ordinarias y un laboratorio de Ciencias que actualmente se encuentra dividido en dos partes para poder acoger dos aulas ordinarias de alumnos/as. Una de esas aulas se ha dotado con las mesas de la antigua Aula de Informática para poder utilizarla como Laboratorio de Ciencias.

El centro dispone de 30 aulas ordinarias repartidas de la siguiente manera: 12 aulas en la planta baja, 15 aulas en la primera planta y 4 en la segunda planta. Además, el centro cuenta con un aula de apoyo para alumnos/as con N.E.A.E. ubicada en la planta baja junto a la Biblioteca. Es un espacio que permite el trabajo con un pequeño grupo. El Aula Específica de Educación Especial está ubicada en la primera planta del edificio principal, habilitada para el uso específico del alumnado con modalidad de escolarización y que en la actualidad por ser una de las de mayor tamaño del centro acoge las dos unidades autorizadas de Educación Especial que tiene el centro.

En general, los grupos de 30-35 alumnos/as caben muy justos en las aulas, ya que éstas no son excesivamente amplias. En las aulas más grandes es donde están los alumnos de 1º Bachillerato. Actualmente tenemos tres grupos y dos de ellos están con 38 alumnos siendo el espacio en clase insuficiente.

3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

3.1 Participación de oficio:

- 1. Plan de Biblioteca (Coordinadora Elena Díaz Núñez)
- 2. Bienestar emocional (Coordinador Ángel López Pombero)
- 3. Plan de igualdad (Coordinadora María Dolores Rull García)

3.2 Transformación digital educativa (TDE)

- 1. Plan de actuación digital (Coordinador Paulino Palma Ramírez)
- 2. Escuela 4.0 (Francisco Javier Silva Sánchez)

3.3 Convocatoria general:

- 1. Hábitos de vida saludable (Coordinadora María Dolores Sánchez Amo)
- 2. Escuela Espacio de Paz (Coordinadora Antonia María Martín Escarcena)
- 3. Aldea (Coordinadora Rocía Caballero Gómez)
- 4. Practicum (Coordinadora Luisa Esther Vega Mateos)

3.4 Programas internacionales:

- 1. Plurilingüismo (Coordinadora Ana María Tineo Macías)

3.5 Convocatorias específicas

- 1. PicassoMob (Coordinadora Alba Reche García)
- 2. Más equidad (Coordinadora Carolina Villar Santamaría)
- 3. Pacto de estado, prevención violencia (Coordinadora María Dolores Rull García)
- 4. PROA (Coordinador Fabio García Gómez)
- 5. Investigación y descubrimiento (Coordinador José Jurado Gómez)
- 6. Programa de mediación de conflictos desde la perspectiva de la Educación Emocional (Coordinadora Rosa M.

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5Njl4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHEQTFQFTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Ref.Doc.: iniProDiciLomLoe_2023

Osorio Cruz)

Otros proyectos desarrollados en el centro fuera del horario escolar, son:

- Clases de inglés y francés para certificación del nivel de idiomas, se imparten en horario de tarde.
- Clases de tenis, se imparten en horario de tarde.

4. OFERTA EDUCATIVA

El IES Mediterráneo de Estepona es un centro de Educación Secundaria, en el que se imparten también, enseñanzas de Educación Especial y de GD CFGB. En el centro se imparten enseñanzas de régimen general, con la siguiente oferta educativa:

-Educación Secundaria Obligatoria (plurilingüe francés-inglés, en algunas unidades).

-Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.

-Grado D Ciclo formativo Grado Básico Servicios Comerciales.

-Educación Básica Especial en Aula Específica (Formación Básica Obligatoria).

-Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de la ESO.

-Atención a alumnado con NEAE.

También se imparte clases del PROA, inglés, francés y tenis en horario de tarde. Actualmente, cuenta con 32 unidades distribuidas de la siguiente manera:

-5 unidades de 1o ESO (3 unidades plurilingües).

-5 unidades de 2o ESO (3 unidades plurilingües).

-5 unidades de 3o ESO (3 unidades plurilingües).

-5 unidades de 4o ESO (2 unidades plurilingües).

-3 unidades de 1o Bachillerato (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales).

-3 unidades de 2o Bachillerato (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales).

-2 unidades de Grado D Ciclo Formativo Grado Básico (CFGB).

-2 unidades de Educación Especial (Formación Básica Obligatoria) con 15 alumnos y alumnas de NEE.

En el centro se imparte el Programa de Diversificación en 3o y 4o de ESO.

5. ALUMNADO

El alumnado actual del Centro procede principalmente de dos colegios públicos adscritos, el Colegio de primaria Víctor de la Serna y el CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés), aunque también recibe alumnado procedente de otros colegios e institutos de la localidad, así como de otras localidades cercanas a Estepona. El alumnado que cursa Bachillerato proviene mayoritariamente de nuestro propio centro, el de CFGB se trata de alumnado con dificultades para seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Al incorporarse a estas enseñanzas se pretende reducir el abandono escolar temprano, facilitarles la permanencia en el sistema educativo, generarlesexpectativas de formación y cualificación posterior y facilitar su acceso a la vida laboral.

Contamos con alumnos de más de 30 nacionalidades distintas. Aparte de la española, destaca por número, el

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5NjI4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMThEQTFfQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Ref.Doc.: iniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

alumnado procedente de Latinoamérica (sobre todo Argentina, Bolivia, Colombia y Ecuador), Norte de África (principalmente Marruecos), Europa del Este (Bulgaria, Polonia, Moldavia, Rumania y Rusia), Reino Unido y China. También se escolariza a muchos alumnos nacidos en España, pero con ascendientes extranjeros. Así mismo, hay escolarizado alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), derivadas de discapacidad, dificultades específicas de aprendizaje, de desventaja sociocultural, de condiciones personales o de historia escolar compleja, de incorporación tardía al sistema educativo español y de altas capacidades intelectuales. Esto hace que el perfil del alumnado del centro sea variopinto, reflejo de esa multiculturalidad.

En cuanto al nivel socioeconómico y cultural de las familias podemos decir que es medio, aunque en nuestra comunidad educativa está representada toda la variedad social y cultural de nuestro entorno. Junto a hogares acomodados, encontramos otros afectados por la crisis o desfavorecidos socialmente como inmigrantes con un nivel socioeconómico y cultural bajo, que carecen de formación y con dificultades a la hora del idioma. Así mismo, las situaciones familiares no siempre son las óptimas para la estabilidad emocional y progreso educativo del alumnado. Como en cualquier otro lugar, son cada vez más los casos de familias desestructuradas, monoparentales o en situación de separación conyugal, lo cual añade casi siempre mayores dificultades a nuestra tarea docente.

6. PROFESORADO

Para llevar a cabo su actividad docente, contamos con 73 profesores, de los cuales alrededor del 50% son funcionarios de carrera con destino definitivo y el resto son funcionarios interinos o están en situación de concursillo. En la plantilla se incluyen profesorado de orientación, de pedagogía terapéutica, un profesor de religión católica y una de religión evangélica. Contamos asimismo con dos monitores de Educación especial que presta sus servicios al alumnado de necesidades educativas especiales del centro.

El personal docente se encuentra adscrito a 17 departamentos, 14 de ellos de coordinación didáctica que se agrupan en 4 áreas de competencias: sociolingüística, científica-tecnológica, artística y Grado D CFGB.. Los otros departamentos son: orientación, actividades complementarias y extraescolares, FEIE, profesorado de religión católica y evangélica y Biblioteca.

En general hay buena coordinación entre los distintos profesionales, contribuyendo a la misma, la fijación semanal en horario de mañana, de las reuniones de los distintos departamentos didácticos, de tutorías por niveles con el departamento de orientación y del equipo técnico de coordinación pedagógica.

El profesorado estima que su relación con las familias es buena, aunque en general se echa de menos mayor colaboración por parte de los tutores legales.

El centro cuenta con personal de administración y servicios, en concreto: 2 administrativas, 3 ordenanzas. Además, disponemos de 4 limpiadoras y 1 persona de mantenimiento de instalaciones. Dicho personal desempeña una labor indispensable en el centro, imprescindible para el correcto funcionamiento de nuestra institución, facilitando las tareas a los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5Njl4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H Nº.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHeQTFFFQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F Nº.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Ref.Doc.: iniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden 30 de mayo de 2023, «El desarrollo curricular del ámbito de las Ciencias Aplicadas en los ciclos formativos de grado básico responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas: en primer lugar, facilita la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria a través de la integración de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de las materias Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas en un mismo ámbito; en segundo lugar, contribuye al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que este pueda proseguir sus estudios en etapas postobligatorias. En el desarrollo de este ámbito también deberá favorecerse el establecimiento de conexiones con las competencias asociadas al título profesional correspondiente.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 147/ 2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, que establece un nuevo marco para la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de los grados D (Ciclos Formativos) y E (Cursos de Especialización) del Sistema de Formación Profesional.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.
- Orden 8 de Noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5NjI4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H Nº.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHEQTFFQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F Nº.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

3. Organización del equipo de ciclo:

Durante el curso escolar 2025-2026 el equipo docente estará formado por:

Dña. María del Cielo Valenzuela Lazo, orientadora y Jefa de Departamento de Orientación.

Dña Alicia Chacón Álvarez PT

Dña. María del Mar Castañeda Arévalo , tutora 1º CFGB y docente de los ámbitos de CC APLICADAS I y COMUNICACIÓN y CIENCIAS SOCIALES I.

Dña. Elisa Montenegro Comino, docente del módulo TÉCNICAS BÁSICAS DE MERCHANDISING.

Dña. Elisa Montenegro Comino , docente del módulo TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DATOS.

Don Fabio García Gómez, docente del módulo ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD.

Don José Rafael López Marquez, docente del módulo ATENCIÓN AL CLIENTE.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5NjI4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H Nº.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHEQTFFQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F Nº.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Ref.Doc.: InfProDiciLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden 30 de mayo de 2023, «Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia y de las tecnologías digitales, abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal y a su entorno social y profesional, especialmente a la familia profesional elegida. Todo ello con idea de contribuir a la formación de un alumnado comprometido con los desafíos y retos del mundo actual y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando su integración profesional y su plena participación en la sociedad democrática y plural.».

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5Nj4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHEQTFQZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Ref.Doc.: iniProDiciLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Según la Orden 18 de septiembre de 2025, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según normativa, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5NjI4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMThEQTFQFTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



CONCRECIÓN ANUAL

1º G.D.C.F.G.B. (Servicios Comerciales) Ámbito de Ciencias Aplicadas I

Ref.Doc.: iniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

1. Evaluación inicial:

La presente programación va dirigida a un grupo formado por 16 alumnos/as (10 alumnos y 6 alumnas). Para la detección de la competencia curricular del grupo, tenemos en cuenta aspectos como los primeros contactos y la observación del grupo, la revisión de la documentación aportada en el expediente del alumnado, el análisis de un cuestionario personal que nos permitan conocer los intereses, motivaciones, circunstancias personales y la realización de una prueba de exploración inicial.

Como características comunes al alumnado que va a cursar 1º GD C.F.G.B nos encontramos:

La heterogeneidad del grupo.

Los alumnos/as han fracasado en los anteriores cursos de la E.S.O por diferentes circunstancias.

La competencia curricular del alumnado en las áreas instrumentales, en líneas generales, no es buena, con numerosas lagunas en aspectos básicos.

Una parte del alumnado ha presentado diversas conductas contrarias a la convivencia en los centros de procedencia.

Necesitan medidas grupales generales de atención a la diversidad y tenemos alumnado (tres) censado con NEAE. Dos de ellos necesitan ACIs en este módulo.

Sus expectativas ante el curso no están muy claras, pero en general esperan obtener el I título de E.S.O, ampliar las posibilidades de encontrar empleo y/o realizar un Ciclo Formativo de Grado Medio.

2. Principios Pedagógicos:

Según lo dispuesto en el artículo 44.5 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, los criterios pedagógicos se adaptarán a las características específicas del alumnado, adoptando preferentemente una organización del currículo por proyectos de aprendizaje colaborativo desde una perspectiva aplicada, y fomentarán el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el trabajo en equipo y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Un principio fundamental consiste en respetar los diferentes ritmos de aprendizaje y de trabajo. La mayoría de estos jóvenes se han sentido a veces agobiados por no poder seguir el ritmo de sus compañeros y esto les ha podido producir insatisfacción, frustración, aburrimiento y sobre todo actitudes negativas hacia las clases y el aprendizaje en general, lo cual en muchos casos termina ocasionando conductas disruptivas e incluso el abandono de los estudios. Por todo ello consideramos fundamental respetar los ritmos de trabajo, planteando actividades diversas y que tengan diferentes niveles de dificultad adaptados a los/las alumnos/as, teniendo en cuenta que deben seguir un proceso secuenciado.

Debemos considerar:

Realizar actividades de simulación que permitan reproducir situaciones de la vida real de cualquier empresa u organización.

Carácter funcional y motivador de las actividades propuestas, las tareas deben estar estrechamente vinculadas con los intereses y necesidades del alumnado y ser aplicables a determinados aspectos de su vida cotidiana para, a partir de ello, proponerle una ampliación de su propio mundo de intereses y la adopción de nuevos conocimientos y nuevas perspectivas de análisis sobre la realidad en que vive.

Carácter activo, es decir, estimular su actividad mental reflexiva para intervenir sobre la realidad desde sus propias concepciones, opiniones y valores personales, con el fin de que puedan adoptar visiones más complejas sobre los conocimientos y problemas que se trabajan.

Enfoque de "aprender haciendo" como método para motivar el interés y producir aprendizajes significativos.

Establecer vínculos estrechos con el mundo laboral a través de las distintas actividades desarrolladas.

Estimular la confianza y seguridad en las propias capacidades y realizaciones personales, promoviendo una motivación de logro acorde con ellas y mejorando los procesos de autoconocimiento, autoestima y relación social.

Pondremos especial atención a las actividades de aprendizaje cooperativo.

Mi actuación metodológica está orientada hacia:

1. Atención lo más individualizada posible que permite:

La adecuación de los ritmos de aprendizaje a las capacidades del alumno.

La revisión del trabajo diario del alumno.

Fomentar el rendimiento máximo.

Aumento de la motivación del alumno ante el aprendizaje para obtener una mayor autonomía.

La reflexión del alumno sobre su propio aprendizaje, haciéndole participe de su desarrollo, detectando sus logros y dificultades.

Respetar los distintos ritmos y niveles de aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5Njl4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMThEQTFQZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Relacionar los contenidos nuevos con los conocimientos previos de los alumnos.
 El repaso de los contenidos anteriores antes de presentar los nuevos.
 La relación de los contenidos con situaciones de la vida cotidiana.
 El trabajo de las unidades con diferentes niveles de profundización, para atender a los alumnos más aventajados y a los más rezagados.
 Cambios en la disposición del aula.
 Flexibilización del tiempo en las diferentes actividades.
 2. Trabajo cooperativo
 Tal y como se establece en la nueva normativa vigente, se considera fundamental que el alumno trabaje en grupo y desarrolle actitudes de respeto y colaboración con sus compañeros.
 En la medida de lo posible realizaremos actuaciones grupales a nivel de centro, participando /colaborando en montajes relacionados con las distintas efemérides y días de especial significado.
 Dependiendo de las actividades propuestas, se formarán distintos tipos de agrupaciones: en parejas, pequeño grupo, de grupo general o individual. Con esto conseguimos dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos.
 3. Interdisciplinariedad.
 La relación entre las distintas áreas que componen los ámbitos permiten al alumnado comprender que las disciplinas científicas están estrechamente relacionadas entre sí, siendo necesario manejar unas para comprender otras.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En la actualidad se busca una metodología participativa y activa que, partiendo de los conocimientos o ideas previas, que potencie la autonomía del alumnado en su aprendizaje.
 La metodología utilizada para impartir este curso debe ser flexible, globalizadora, inclusiva dentro de un marco de atención correcta a la diversidad. Debe estar dirigida, también, a la adquisición progresiva de las competencias básicas del aprendizaje permanente. Una metodología en ocasiones deductiva que permita al alumnado obtener información y llegar a conclusiones que incorpore a su bagaje personal; y en ocasiones inductiva, mediante la cual, a través del análisis de la información, el alumnado pueda llegar a la globalización y generalización de los conocimientos.
 El alumnado al que se dirige esta programación presenta carencias en los distintos módulos, problemas de baja autoestima ocasionados por los continuos fracasos acumulados, así como falta de confianza en sus propias capacidades. Establecer desde el primer momento una relación de empatía con los/las jóvenes, aceptando sus sentimientos, intentando que se sientan comprendidos e incidiendo más en los aciertos y lo positivo que en los errores o lo negativo es, por lo tanto, una cuestión esencial.
 En los momentos iniciales del curso es importante realizar un proceso de adaptación del alumno/a al programa, procurando un mayor acercamiento y conocimiento de los/las alumnos/as a través de técnicas grupales, de juegos de conocimiento entre ellos y de cuestionarios personales que les ayuden a reflexionar sobre sí mismos y sobre su situación y a marcarse un objetivo a alcanzar a lo largo del curso, tomando conciencia de que tienen que modificar aquello que hasta ese momento no ha funcionado. Este momento inicial es fundamental para "enganchar " al alumnado. Será conveniente que las actividades presentemos en este momento de adaptación sean sencillas y breves con la finalidad de conseguir el éxito y evitar la frustración.
 Actividades de presentación y motivación.
 Actividades de conocimientos previos.
 Actividades de exposición.
 Actividades de investigación.
 Actividades de desarrollo
 Exposición verbal y debate
 Trabajos individualizados
 Trabajos en pequeños grupos
 Investigación
 Exploración en Internet
 Simulaciones
 Diseño y realización de casos prácticos
 Discusiones en pequeños grupos
 Actividades de recapitulación, resumiendo las ideas básicas.
 Actividades de refuerzos, se insistirá en los contenidos mínimos.
 Actividades de ampliación, que impliquen una mayor elaboración y profundización de los contenidos.
 Actividades de evaluación.
 Actividades de recuperación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5Njl4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHEQTFFQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 2970953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

4. Materiales y recursos:

Los recursos didácticos son los medios usados en el proceso de enseñanza / aprendizaje. Son usados tanto por el profesor como por los alumnos y favorecen la adquisición de habilidades, el acceso a la información, el uso de estrategias y la formación de actitudes y valores. Los medios que utilizaremos serán:

Personales: Alumnos, profesores, padres y demás miembros de la comunidad educativa.

Escolares: Aulas, biblioteca del centro, salón de actos y patios.

Materiales: entre otros citamos: folletos, revistas, material reciclado, útiles de papelería, pequeña biblioteca de aula con libros de texto descatálogos, apuntes elaborados por la profesora y libros de texto .

Tecnológicos: Ordenadores, retroproyector.

Materiales fotocopiables de refuerzo y apoyo en inglés

Para nosotros, el libro de texto es un apoyo a la dinámica de clase. Independientemente del libro de texto seleccionado, y dado que es preciso adaptarse a la realidad del aula y del Centro, en muchas ocasiones será necesaria la realización de actividades diferentes de las propuestas por el manual.

Los libros de texto seleccionados en el Departamento, son coherentes con las líneas metodológicas indicadas anteriormente. Estos libros son:

CIENCIAS APLICADAS I. BRUÑO

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo dispuesto el artículo 44.6 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, la evaluación del aprendizaje del alumnado deberá efectuarse de forma continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos y proyectos, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje. La evaluación tendrá como referentes los elementos de los currículos básicos publicados para cada uno de los títulos. En nuestra comunidad tenemos la Orden de septiembre de 2025, de 18 que introduce un modelo de evaluación con las siguientes características:

1o Evaluación objetiva, continua e integradora. Para la evaluación continua en modalidad presencial es necesaria la asistencia mínima del 80% de las duración total del módulo.

2o El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua, tendrá derecho a realizar pruebas objetivas para superar el módulo. La pérdida de la evaluación continua será notificada al alumno/a y a sus representantes legales si es menor de edad.

3o El alumnado con ACIs se evaluará según lo establecido en su adaptación curricular.

La evaluación se refiere a la marcha y a los resultados de todo el proceso educativo. Así, evaluar es, además de calificar, transformar para mejorar. Según este criterio lo más importante es la evaluación personal, el desarrollo del autoconcepto y la autoestima del alumnado.

La evaluación será:

Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución. Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumnado.

Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar.

Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo comparando los distintos momentos

En este sentido y desde una perspectiva práctica, la evaluación constará de los siguientes momentos o fases: evaluación inicial, formativa y continua y evaluación final o sumativa .

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del alumnado en el módulo de Ciencias Aplicadas I, se realizará atendiendo al carácter global y al logro de las competencias incluidas el módulo.

Todos los criterios de evaluación contribuirán de la misma manera a la consecución de las competencias específicas, tal y como establece la ley. En cuanto a la calificación de la materia, las competencias específicas estarán ponderadas en función del número de criterios que la componen. Se considerará superada la misma, cuando la calificación final sea igual o superior a 5.

Los PROCEDIMIENTOS de evaluación serán:

Variados, permitiendo contrastar datos de la evaluación de un mismo aprendizajes a través de distintos instrumentos.

Permitirán situaciones de autoevaluación y coevaluación.

Darán información concreta y objetiva de lo que se pretende evaluar.

Permitirán evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando, así su funcionalidad y la adquisición de las competencias o destrezas planificadas.

ALGUNOS DE LOS INSTRUMENTOS QUE PROPONGO emplear para evaluar el proceso de aprendizaje son:

Observación directa.

Producciones del alumnado (orales y/o escritas).

Tareas y actividades.

Pruebas objetivas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5NjI4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H Nº.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhfM0UzMTHEQTFFQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F Nº.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Ref.Doc.: iniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

Con ellos evaluaré tanto la calidad como la claridad de las expresiones, el interés y la participación. Tendré en cuenta si el alumno/a al realizar las actividades: se esfuerza, trabaja de forma individual o grupal, lleva al día las actividades propuestas, presenta limpieza, orden, claridad y atiende a las correcciones que se hagan después de revisar las actividades en clase.

Por su parte, el alumnado deberá presentar todas las tareas /actividades propuestas, siguiendo las siguientes indicaciones:

Deben realizarse en clase, o en taller, dentro de la organización de clases.

Algunas serán realizadas por el alumnado en casa.

Se considera entregada la actividad que cumpla con los ESTÁNDARES de calidad fijados por el profesor.

Todas deberán ser presentadas en el tiempo y forma estipulados por la profesora, y una vez corregidas, deberán ser conservadas por el alumnado hasta la finalización del curso.

Si el alumno no asiste a clase y presenta documentación justificada*, podrá realizar de nuevo las pruebas que le falten, el día fijado para la recuperación de la correspondiente evaluación.

* Las ausencias deben justificarse tal y como establecen nuestras normas básicas de convivencia, recogidas en el R.O.F de nuestro Centro.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

MATERIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.
 MERCADILLO SOLIDARIO
 NUTRICIÓN
 SALUD Y FUNCIÓN DE RELACIÓN

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El alumnado del Grado D C.F.G.B participará en las propuestas realizadas por el departamento de Orientación a nivel general para el Centro, siempre y cuando las actividades y el propio alumnado sean compatibles. Este aspecto queda a criterio de la profesora. Podrían participar en las actividades propuestas por los distintos Planes y Proyectos del Centro. Las características y el tipo de actividades se concretará en función del alumnado, sus circunstancias, características y el horario de las unidades formativas en el momento de la realización de la actividad propuesta.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

El alumnado de 1º GRADO D CFGB ,trabaja con unas medidas generales para todo el grupo. Todos/as se benefician de estas medidas generales aplicadas en la metodología para subsanar las lagunas que tiene en diferentes áreas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5Njl4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHEQTFFQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: iniProDidLomLoe_2023

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Cód.Centro: 2970953

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5Njl4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHeQTFFQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Ref.Doc.: iniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 2970953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
 CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5NjI4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHEQTFFQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Ref.Doc.: iniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

emprendimiento.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptor operativo:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
10. Competencias específicas:
Denominación
ACCAAI.1.1.Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.
ACCAAI.1.2.Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.
ACCAAI.1.3.Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.
ACCAAI.1.4.Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente.
ACCAAI.1.5.Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en practica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.
ACCAAI.1.6.Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los estereotipos de género en la investigación científica, para el emprendimiento personal y laboral.
ACCAAI.1.7.Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional para hallar y analizar soluciones comprobando su validez.
ACCAAI.1.8.Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad, en formato analógico y digital y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5Njl4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMThEQTFQFTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: iniProDidLomLoe_2023

<p>Competencia específica: ACCAAI.1.1.Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ACCAAI.1.1.1.Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales más relevantes, a partir de situaciones cotidianas y locales, con objeto de explicarlos en términos de principios, leyes y principios científicos adecuados, para que se establezcan relaciones constructivas entre la ciencia, el entorno profesional y la vida cotidiana, y poner en valor la contribución de la ciencia a la mejora de la calidad de vida de su entorno.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ACCAAI.1.1.2.Justificar la contribución de la ciencia a la mejora de la calidad de vida y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, como los científicos españoles Isaac Peral, Severo Ochoa, Ramón y Cajal, Margarita Salas, etc., entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

Cód.Centro: 29700953

<p>Competencia específica: ACCAAI.1.2.Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ACCAAI.1.2.1.Realizar observaciones sobre el entorno cotidiano, plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, para alcanzar la capacidad de realizar observaciones, formular preguntas e hipótesis y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, el análisis de los resultados, y utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ACCAAI.1.2.2.Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos que suceden en su entorno y en el laboratorio utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis, afianzando a través de la práctica el uso de la metodología científica.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ACCAAI.1.2.3.Interpretar y reflexionar sobre los resultados obtenidos en proyectos de investigación utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
--

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

<p>Competencia específica: ACCAAI.1.3.Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ACCAAI.1.3.1.Evaluar los efectos de determinadas acciones cotidianas y costumbres individuales sobre el organismo y el medio natural y reconocer e identificar hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos científicos y la información disponible, cuyo significado les provea de las destrezas suficientes para conseguir estar sano.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ACCAAI.1.3.2.Relacionar la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida con la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos en su entorno y son compatibles con un desarrollo sostenible (alimentación sana, ejercicio físico, interacción social, consumo responsable).</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
--

<p>Competencia específica: ACCAAI.1.4.Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ACCAAI.1.4.1.Conocer la aplicación integrada de los procedimientos propios de las ciencias físicas y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana a la resolución de problemas del entorno personal, social y del ámbito profesional correspondiente.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5NjI4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H Nº.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHEQTFFQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F Nº.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Ref.Doc.: iniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

<p>Competencia específica: ACCAAI.1.5.Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en practica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ACCAAI.1.5.1.Mostrar resiliencia ante los retos académicos, poniendo en práctica estrategias de detección, aceptación y corrección del error como parte del proceso de aprendizaje, enfrentándose a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ACCAAI.1.5.2.Resolver pequeños retos mostrando una reflexión sobre los errores cometidos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ACCAAI.1.6.Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los estereotipos de género en la investigación científica, para el emprendimiento personal y laboral.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ACCAAI.1.6.1.Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del grupo respetando la diversidad, y favoreciendo la inclusión y la igualdad de género. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ACCAAI.1.6.2.Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ACCAAI.1.7.Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional para hallar y analizar soluciones comprobando su validez.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ACCAAI.1.7.1.Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas para aprender a elaborar mecanismos capaces de dar solución a los problemas planteados. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ACCAAI.1.7.2.Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos y las estrategias y herramientas apropiadas, así como algoritmos cuyo uso reiterado mejore la destreza y confianza en la resolución de problemas. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ACCAAI.1.7.3.Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ACCAAI.1.7.4.Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ACCAAI.1.8.Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad, en formato analógico y digital y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ACCAAI.1.8.1.Seleccionar, organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc., utilizando el formato más adecuado. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ACCAAI.1.8.2.Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica, estableciendo relaciones entre el concepto objeto de estudio y el procedimiento aplicado en su análisis. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ACCAAI.1.8.3.Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos para la mejora del aprendizaje propio y colectivo. Método de calificación: Media aritmética.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5NjI4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H Nº.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHEQTFFQTZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F Nº.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



12. Saberes básicos:

Ref.Doc.: iniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

A. Sentido socioafectivo.	
1. Estrategias para el reconocimiento de las emociones que intervienen el aprendizaje propio para incrementar la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como el placer de aprender y comprender la ciencia.	
2. Estrategias para aumentar la flexibilidad cognitiva, y la apertura a cambios cuando sea necesario, transformando el error en oportunidad de aprendizaje.	
3. Selección de técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo, despliegue de conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.	
4. Promoción de actitudes inclusivas y de la igualdad efectiva de género, así como respeto por las minorías y aceptación de la diversidad presente en el aula y la sociedad.	
5. Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional.	
B. Sentido numérico.	
1. Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, ζ , etc.): interpretación, ordenación en la recta numérica y selección y utilización en distintos contextos.	
2. Estrategias de conteo: adaptación del tipo de conteo al tamaño de los números y aplicación en la resolución problemas de la vida cotidiana y profesional.	
3. Orden de magnitud de los números: reconocimiento y utilización de la notación científica. Uso de la calculadora en la representación de números grandes y pequeños.	
4. Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental, y con calculadora.	
5. Relaciones inversas (adición y sustracción, multiplicación y división, cuadrado y raíz cuadrada): utilización en la resolución de problemas.	
6. Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en números primos en la resolución de problemas.	
7. Razones y proporciones: comprensión y resolución de problemas y representación de relaciones cuantitativas.	
8. Porcentajes: comprensión y utilización en la resolución de problemas de aumentos y disminuciones porcentuales en contextos cotidianos y profesionales, rebajas, descuentos, impuestos, etc.	
9. Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, etc.	
10. Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales.	
C. Sentido de la medida.	
1. Estimación y relaciones: toma de decisión justificada del grado de precisión en situaciones de medida.	
2. Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas y tridimensionales y objetos de la vida cotidiana y profesional.	
3. Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas.	
D. Sentido espacial.	
1. Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales.	
E. Sentido algebraico y Pensamiento Computacional.	
1. Patrones. Identificación y extensión determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas.	
G. Destrezas científicas básicas.	
1. Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación y Proyectos de investigación.	
2. Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente.	
3. Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico en el contexto escolar y profesional en diferentes formatos.	
4. Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella y reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y en el avance y la mejora de la sociedad.	
5. La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, indicadores de precisión en las mediciones y los resultados y relevancia en las unidades de medida.	
6. Estrategias de resolución de problemas.	
H. La materia y sus cambios.	

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5NjI4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMThEQTFQZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



Ref.Doc.: infProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700953

Fecha Generación: 10/11/2025 21:08:57

1. Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.
2. Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos.
3. Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de compuestos de mayor relevancia, utilidad social o relacionadas con la familia profesional correspondiente, según las normas de la IUPAC.
4. Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias.
5. Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional.
6. Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación.

I. Las interacciones y la energía.

1. La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce.
2. El calor: análisis de sus efectos sobre la materia, explicación de comportamientos en situaciones cotidianas y profesionales.

J. El cuerpo humano y la salud.

1. La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos.
2. La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología, análisis, reflexión de la importancia de las prácticas sexuales responsables y del uso del preservativo en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados.
3. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectoros: análisis general de la función de relación.
4. Los hábitos saludables (postura adecuada, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico, higiene del sueño): argumentación fundamentada científicamente sobre su importancia destacando la prevención del consumo de drogas legales e ilegales.

K. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible.

1. Los ecosistemas: identificación de sus elementos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas, argumentación sobre las causas y consecuencias del deterioro del medio ambiente e importancia de contribuir a su conservación mediante la adopción de hábitos compatibles con un modelo de desarrollo sostenible.
2. Los ecosistemas: identificación de sus elementos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas, argumentación sobre las causas y consecuencias del deterioro del medio ambiente e importancia de contribuir a su conservación mediante la adopción de hábitos compatibles con un modelo de desarrollo sostenible.
3. Los fenómenos geológicos internos y externos: diferenciación, reconocimiento de sus manifestaciones en la superficie terrestre y argumentación sobre la dinámica global del planeta a la luz de la teoría de la tectónica de placas. Los riesgos naturales y su prevención: relación con los procesos geológicos y las actividades humanas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzM0M0E1MTg5Njl4MUQ3N0Yy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/21
CASTAÑEDA ARÉVALO, MARÍA DEL MAR Coord. 8C, 7H N°.Ref: 0566364			10/11/2025 21:17:06



VERIFICACIÓN	q3pmCSRjUzMjhFM0UzMTHEQTFFQZD	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/21
VALENZUELA LAZO, MARÍA DEL CIELO Coord. 6F, 1F N°.Ref: 0298006			12/11/2025 09:37:20



